



Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar III/URL

Otorga el presente reconocimiento a:

Licda. BRENDA DEY Muñoz Sánchez

Por su participación como ponente en el Primer Taller Preparatorio

“Aplicación de los derechos humanos en la administración de justicia”

Correspondiente a la VI Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos

**“60 ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS,
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA GUATEMALA”**

Quetzaltenango, 13 de agosto de 2008

707

81

Licda. Patricia Jiménez Crespo
Coordinadora de la VI Conferencia
Nacional sobre Derechos Humanos
Investigadora III/URL

M.A. Gustavo García Fong
Director III/URL

M.A. Gustavo García Fong
Director III/URL

108

3 82

Memoria de la

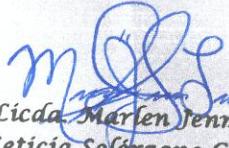
VI

Conferencia Nacional

sobre

Derechos Humanos

Guatemala, 2008


Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria







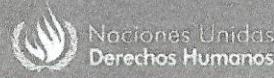
Universidad
Rafael Landívar



Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Rafael Landívar (URL)



Con el apoyo del Gobierno de Francia



Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos





Universidad
Rafael Landívar
Tradicón Jesuita en Guatemala



Instituto de Investigaciones Jurídicas
Universidad Rafael Landívar

MEMORIA DE LA VI CONFERENCIA NACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS

“60 ANIVERSARIO DE LA
DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS:
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES
PARA GUATEMALA”



Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



Guatemala, 2008



323.119

M533 Memoria de la VI Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos: ponencias y talleres. "60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: desafíos y oportunidades para Guatemala" / versión en español. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Jurídicas. (IIJ), 2008.

301 p.: il.

ISBN: 978-99922-966-5-3

1. Derechos humanos – Congresos, conferencias, etc.
2. Niños – Legislación – Guatemala
3. Administración de Justicia
4. Seguridad ciudadana – Guatemala
5. Estado de derecho
6. Trabajo de niños – Abolición
7. Educación – Programas y proyectos
8. Investigación científica – Guatemala
9. Narcotráfico – Quetzaltenango, Guatemala
10. Pobreza – Alta Verapaz – Guatemala
11. Declaración Universal de Derechos Humanos.

I. t.



Memoria de la VI Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos, 2008.

D.R. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar, Campus Central,
Vista Hermosa III, Zona 16, Edificio "O", 2º. Nivel Of. 0-214
Apartado Postal 39-C, Ciudad de Guatemala
Guatemala, 01016
Teléfono: (502) 2426 2626, Extensión 2551
Fax: (502) 2426 2595
Correo electrónico: iiij@url.edu.gt
Página electrónica: www.url.edu.gt

Editores responsables: Gustavo García Fong y Diana Irasema Fernández Roca

Impreso en Serviprensa, S.A.
3ª. avenida 14-62, zona 1
Teléfonos: 2232 0237 • 2232 5424 • 2232 9025
Correo electrónico: gerenciageneral@serviprensa.com
Ciudad de Guatemala, Guatemala


**Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria**



El contenido de las ponencias incluidas en la presente publicación es responsabilidad de cada autor y, por lo tanto, no necesariamente coincide ni compromete la posición del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Rafael Landívar.

La presente publicación fue posible gracias al apoyo financiero de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH– en Guatemala.

111

85

ÍNDICE


 Licda. Marlen Jenniffer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria



PRESENTACIÓN

M.A. Gustavo García Fong Director Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Rafael Landívar IIJ/URL	5
---	---

LECCIÓN INAUGURAL

Bienvenida M.A. Gustavo García Fong Director Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Rafael Landívar IIJ/URL	9
---	---

Inauguración

Sra. Cristina Tröllnas de Chávez Vicecónsul del Gobierno de Finlandia en Guatemala	13
---	----

M.A. Rolando Escobar Menaldo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Rafael Landívar –URL–	15
---	----

Conferencia magistral

60 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos: desafíos y oportunidades para Guatemala Dr. Carlos Castresana Fernández Comisionado en Guatemala Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG– de las Naciones Unidas	19
---	----

**PRIMER TALLER PREPARATORIO
QUETZALTENANGO**

**APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Representante del sector público

Licda. Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina

Fiscal Especial contra la Narcoactividad, Quetzaltenango 33

Representante del sector social

Br. Elisa del Rosario Coti Sajquim

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo –AMUTED– 37

Representante de los pueblos indígenas

Br. María Natividad Caba Mateo

Fundación SOROS

Estudiante de la URL 43

Investigación realizada por la Academia

Dirección: *Licda. Thuly Jacobs Rodríguez*

Catedrática de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URL,

Campus de Quetzaltenango 55

Estudiantes:

1. *Juan Francisco Aguilar Aragón*

2. *Mariajose Jackeline Dominguez*

3. *Juan Manuel Chávez Monge*

4. *Vivian del Rosario Molina*

5. *Jaime Francisco de León*

Relatoría

Lic. Jorge Eduardo Tucux Coyoy

Magistrado de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones

Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URL,

Campus de Quetzaltenango 63

mjs
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria




Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



TALLERES PREPARATORIOS

Quetzaltenango, 13 de agosto de 2008
Ciudad de Guatemala, 3 de septiembre de 2008
Cobán, Alta Verapaz, 24 de septiembre de 2008

114

88

I ER.

TALLER PREPARATORIO
APLICACIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

[Handwritten signature]

QUETZALTENANGO, 13 DE AGOSTO DE 2008

M. J. S. L.
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



PRIMER TALLER PREPARATORIO QUETZALTENANGO

APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Representante del sector público

Licda. Brenda Dery Muñoz Sánchez

Fiscal Especial contra la Narcoactividad, Quetzaltenango

Representante del sector social

Br. Elisa del Rosario Cotí Sajquim

Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo –AMUTED–

Representante de los pueblos indígenas

Br. María Natividad Caba Mateo

Fundación SOROS

Estudiante de la URL

Investigación realizada por la academia

Dirección: *Licda. Thuly Jacobs Rodríguez*

Catedrática de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la URL, Campus de Quetzaltenango

Estudiantes:

1. *Juan Francisco Aguilar Aragón*
2. *Mariajose Jackeline Domínguez*
3. *Juan Manuel Chávez Monge*
4. *Vivian del Rosario Molina*
5. *Jaime Francisco de León*

Relatoría

Lic. Jorge Eduardo Tucux Coyoy

Magistrado de la Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones
Catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la URL, Campus de Quetzaltenango

MJSR
Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



mrs
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO
LICDA. BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA*
FISCAL ESPECIAL CONTRA LA NARCOACTIVIDAD, QUETZALTENANGO

Visión de la aplicación de los derechos humanos en la administración de justicia

Hago un breve comentario sobre los procesos que durante los últimos años han permitido el avance de una administración de justicia con mayor transparencia, aunque lamentablemente no sea esta la percepción que la población tiene de la justicia y más bien este valor supremo sea percibido como acomodado a los dictados del poder y a los intereses de las minorías elitistas, careciendo de confianza y credibilidad.

A finales del siglo recién pasado aun en medio de los conflictos ya superados, en algunos casos se inició un proceso de reforma judicial científicamente concebido, en el cual la cooperación internacional ha jugado un rol importante.

En nuestro país se intentaron reformas constitucionales de diverso orden, introduciendo algunos instrumentos para potenciar la justicia, especialmente para dar un espacio constitucional a los acuerdos de paz. Hay que recordar que las referidas reformas fracasaron ante la manipulación de la clase política; sin embargo, el fortalecimiento del poder civil como forma de honrar los acuerdos de paz, llevó al Estado a una modernización de sus aparatos de seguridad y permitió la creación de una Policía Nacional Civil profesional con un conocimiento mínimo de la normativa de derechos humanos, así como el proyecto para la modernización del ejército nacional.

El acceso a la justicia para los pueblos más retirados de las grandes urbes resultó cercano gracias a la creación del Centro de Administración de Justicia (CAJ); para exemplificar, se cuentan solamente en el área de occidente del país formando cada CAJ, juzgados de primera instancia, fiscalía, defensa pública, bufetes populares y centros de mediación, cuatro de estos en Santiago Atitlán, del departamento de Sololá; Ixhuigún del departamento de San Marcos; Santa Eulalia, del departamento de Huehuetenango; Santa María Nebaj e Ixcán del departamento de Quiché. Nótese que dichos núcleos poblacionales durante el conflicto armado tuvieron escasa presencia de instituciones de justicia. Es importante señalar que se ha mejorado la infraestructura de los juzgados en todo el país, así mismo la reforma del proceso penal a finales del siglo anterior, la creación de la Fiscalía, encargada en promover la persecución penal y la investigación de los delitos, permitiendo que los jueces se ubiquen en materia penal, en el lugar del juzgador objetivo, y velar por el cumplimiento de las garantías que todo ciudadano debe tener frente al señalamiento del Estado en un caso penal.

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez



* Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria por la Universidad Rafael Landívar de Guatemala. Maestría en Derecho Penal por la Universidad de San Carlos de Guatemala; Posgrado en Investigación Criminal por la Universidad de San Carlos de Guatemala; estudios de Doctorado en Derecho Penal en la Universidad de San Carlos de Guatemala; Diplomado en Derechos Humanos con especialización en acceso a la justicia por la Universidad Rafael Landívar; Diplomado en Derecho Indígena y aplicación del Convenio 169 de la OIT en la legislación guatemalteca vigente, por la Universidad de San Carlos de Guatemala; formación y actualización como fiscal en materia de investigación criminal, delincuencia organizada, narcotráfico y lavado de dinero. Se ha desempeñado como catedrática titular en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar; docente de la Escuela Centroamericana Anti narcótica K-9 de la Secretaría de Análisis e Información Anti narcótica; docente invitada en materia de derechos humanos de la Escuela de Inteligencia Militar de Guatemala; Fiscal de Carrera, miembro de la Carrera Fiscal, 1999 Primera Promoción. Ha desempeñado en el Ministerio Público los cargos de auxiliar fiscal, agente fiscal y fiscal especial para casos de alto impacto social. Actualmente se desempeña como Fiscal Jefe de Sección de Delitos contra la Narcotactividad de la región sur occidental de Guatemala.

M. S. G. 117
 Licda. Marlen Jennifer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria

91

Es claro que para mejorar la integración de los tribunales a fin de crear las condiciones adecuadas que permitieran la verdadera reforma, nacieron a la vida jurídica el nuevo Código Procesal Penal, la Ley Orgánica del Ministerio Público y toda la normativa para poner en marcha un nuevo sistema procesal.

Al mismo tiempo que se crean instituciones, las facultades de Derecho de las universidades orientan sus pénum de estudios a las nuevas instituciones, se forma a los nuevos profesionales en aspectos más puntuales, tales como la investigación criminal, la carrera judicial y el conocimiento y empoderamiento de los derechos humanos, como parte de la formación de jueces y fiscales cada vez más comprometidos con la nueva forma de administrar justicia, como el único instrumento para la resolución de conflictos, el combate al crimen y la prevención del delito. Políticamente también el organismo ejecutivo se afianzó y ha permitido la elección democrática de sus presidentes, la periódica renovación del Congreso y el punto y aparte en el que hacer de cada organismo.

Sin embargo, la teoría de los pesos y contrapesos del derecho administrativo, permite un control y en algunos casos una negativa interferencia de los poderes legislativo y ejecutivo en la administración de justicia, arrogándose aun poderes propios de la monarquía: por ejemplo, nombrar jueces y fiscales sin respetar la ley y la carrera judicial en cada uno de los casos, permitiéndose cambiar a éstos cuando los mismos no responden a sus intereses, exigiendo del sector justicia el castigo al delito cuando algunos parlamentarios y burócratas violan el derecho y se escudan en obstáculos a la persecución penal. Sin embargo, haciendo un balance, se puede advertir que la administración de justicia ha avanzado grandemente a favor de la población y que en la mayoría de las personas que han hecho de la justicia su profesión, existe un verdadero compromiso: guatemaltecos profesionales que administran la justicia en los poblados más lejanos, que se presentan justos, objetivos e implacables en la persecución del delito al momento de resolver los conflictos, realizando su trabajo aun acosados o intimidados por el crimen organizado o intereses ocultos enemigos de la transparencia y la justicia.

En esta oportunidad se pretende no sólo denunciar estos males que aquejan a los actores de la administración de justicia sino rendir un homenaje a aquellos guatemaltecos que fueron víctimas de la lucha fratricida del conflicto armado, en la cual todos perdimos y los actores de hoy siguen siendo los guatemaltecos, especialmente quienes tienen la delicada tarea de aplicar el derecho.

I. Propuesta que se pretende definir

Se ha avanzado y logrado muchos beneficios, pero la administración de justicia todavía requiere una reinención de sus bases, es decir, la forma como se aplica la ley y sus sistemas, sus instituciones, sobre todo, las personas encargadas de realizar el valor justicia.

La reinención debe tener como principales herramientas la utilización de los sistemas de oralidad en las audiencias, no sólo en el área penal sino de todas las audiencias tribunalicias, con cara a la transparencia en la administración de justicia y la adecuación del derecho interno a los tratados internacionales que privilegian los derechos humanos. Utilizar en todos los juzgados la tecnología que permita con mayor certeza y celeridad procesal la presencia de la Fiscalía en todos los municipios del país y la profesionalización y especialización de sus fiscales, la creación de planes de prevención del delito y la orientación objetiva de la opinión pública, ya que muchas veces ésta actúa interesada o manipulada por sectores que ven en el progreso de la justicia una amenaza para su enriquecimiento o apoderamiento del territorio nacional, como si



éste fuera el patio trasero de su finca y en el cual pueden delinquir sin problemas, o a capricho de un Estado corrompido por sus propios burócratas, que pretenden hacerlo inefficiente o casi inexistente. Es por ello que se debe continuar con los programas de capacitación, en los cuales han participado los operadores de justicia en unión con maestros nacionales y extranjeros, asumiendo la misión de cambiar la ignorancia por el conocimiento, dinamizando los valores éticos de cada actor en este estrato.

Es necesario capacitar a toda la población sobre la forma de prevenir el delito en función del respeto de la ley para la convivencia pacífica, lo cual permitirá que la opinión pública no sea manipulada y se constituya en el garante más importante de la verificación de la legalidad y la justicia, actuando como auditores sociales de la administración. Es por ello que, aun cuando los sistemas democráticos son cada día mejores, no pueden ser plenos, si niegan el derecho de consultar a los pueblos originarios sobre su opinión y sus decisiones, en temas de vital importancia como su cosmovisión, el derecho a su medio ambiente, a la explotación de sus recursos y a las formas de gobierno tradicional que deseen establecer.

La nueva tendencia debe enfocar los esfuerzos estatales en la persecución exitosa de la delincuencia organizada, de la corrupción, del blanqueo de capitales y del tráfico de drogas, armas y personas; de no ser así el Estado violenta los derechos fundamentales de la población, el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad de las personas, con aristas tales como el derecho al acceso de los servicios mínimos de salud y educación, debido a que si los escandalosos actos de corrupción no existieran y los fondos estatales se destinaran a los fines propios del Estado, tales como la medicina preventiva, no se gastaría tanto en medicina curativa ni se lamentaría tantas muertes infanto-maternales, muertes por enfermedades terminales que bien pueden ser detectadas a tiempo, pero que por falta de acceso a los servicios de salud resultan en una verdadera violación de esos derechos humanos por parte del Estado, que es el obligado a protegerlos.

Si no se desviaran las millonarias cantidades de dinero con fines de enriquecimiento ilícito de unos cuantos, los muchos tendrían escuelas con calidad de educación y no sería necesario el trabajo infantil ante la pobreza extrema de la gran mayoría de las familias; es por ello que debe legislarse para combatir la corrupción y aplicar la Convención de las Naciones Unidas, que en sus considerandos, señala principalmente la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y la seguridad de las sociedades, socavando las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, al comprometer el desarrollo sostenible y el imperio de la ley por los vínculos entre la corrupción y otras formas de delincuencia, en particular la delincuencia organizada y la delincuencia económica, incluido el blanqueo de dinero; por los casos de corrupción que entrañan vastas cantidades de activos, los cuales pueden constituir una proporción importante de los recursos de los estados y que amenazan la estabilidad política y el desarrollo sostenible de esos estados y reconocer que la corrupción y esta gama de delitos de cuello blanco, han dejado de ser un problema local para convertirse en un fenómeno transnacional que afecta a todas las sociedades y economías, lo que hace esencial la cooperación internacional para prevenirla y luchar contra ella.

Es necesario un enfoque amplio y multidisciplinario para prevenir y combatir eficazmente la corrupción y esta calificación de delitos; se requiere un Estado fuerte y de instituciones de justicia en mejores condiciones de poder prevenir y combatir eficazmente la corrupción, entre otras cosas, fortaleciendo las capacidades y redefiniendo el rol de los actores dentro del proceso penal, especializando a los fiscales, al igual que a sus jueces y defensores, quienes deberán actuar de forma ética y justa, recordando que el



enriquecimiento personal ilícito puede ser particularmente nocivo para las instituciones democráticas, las economías nacionales y el imperio de la ley.

Debe lucharse contra el blanqueo de capitales, tanto de los de origen oscuro, como de los capitales sucios originados del dinero del narcotráfico, la trata de personas, así como la fabricación, tenencia y tráfico de armas, debido al grave daño moral y espiritual que originan, así como el daño de aniquilar la libertad individual, mediante el sometimiento de las personas a las más perversas adicciones, capaces de autofinanciarse robando o matando para saciarse.

La propuesta es cambiar de una actitud tanto estatal como poblacional de verdadera indiferencia o peor aún, tolerancia y facilitación de dichas conductas; cambiar esta actitud utilizando la ley y la justicia como única arma: la certeza de las penas como la prevención del delito, y no permitir la manipulación de los organismos que deben crear leyes que respondan a estas expectativas. Exigir a quienes administran justicia su compromiso con esta reinvención, pero al mismo tiempo garantizar a cada uno de los operadores el respeto a sus decisiones, la libertad en sus investigaciones, al mismo tiempo que compensarles con remuneraciones dignas, las que no permitan el soborno.

Puede ser utópica esta propuesta, sin embargo, no es tan difícil tomar como derecho interno positivo y vigente, las diferentes convenciones creadas con la finalidad de combatir la delincuencia organizada, el lavado de dinero, el combate al narcotráfico, hacerlas realidad con la certeza de que para lo mismo, nuestro gobierno y su población no están solos, pues pertenecemos al concierto de naciones en el mundo, que ya se encuentran empoderadas de las mismas y comprometidas con su vigencia y realización.

II. Expectativas desde la academia

A través de la historia se ha podido establecer que las guerras no se ganan en los campos de batalla, se ganan en las mesas de diálogo, en las decisiones que toman los diferentes consejos globales y mejor aún, en las ideas que nacen del aula, lugar que debe considerarse cultivo para influir en el intelecto de los futuros profesionales, para que en todo lo que hagan, su fin supremo sea el servicio a sus semejantes; a ver en la tecnología una herramienta para el éxito, a establecer la necesidad de ser cada día más cosmopolitas sin perder su verdadera identidad, a conocer el verdadero sentido de la solidaridad y no confundirlo con un eslogan político, entender que el bien jurídico más importante es la vida, valor que debe respetarse desde la concepción hasta el último momento; a ser soldados que luchan por una cultura de vida y que rechazan todo aquello que contraponga o contradiga dicha cultura; solamente así se puede labrar de la arcia más pura hombres y mujeres que al recibir el soplo de la sabiduría, se comprometan con las cosas buenas y justas, con las acciones lícitas, con el amor a la vida y el respeto a Dios.

Es necesario revisar y actualizar los pénum de estudios, con la finalidad de alcanzar un derecho global más solidario, en el que el principal valor sea la vida, valor que deberá instituirse globalmente como una cultura desde la academia, para que así alcance su plenitud. Enseñar a los jóvenes a no tener temor de ser capaces de explotar sus potenciales, sus virtudes, a fortalecer su intelecto, a tomar sus propias decisiones pero ser totalmente responsables de las consecuencias de éstas.

Solamente así este aporte dejará de ser eso, un simple aporte.

Gracias.





120

28
94

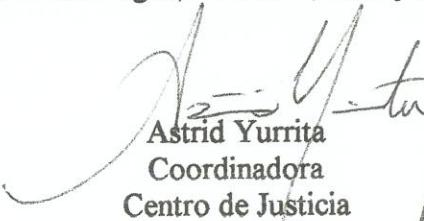
PROGRAMA DE JUSTICIA



Quetzaltenango, 25 de Marzo de 2003

A quien corresponda:

Por este medio hago constar que la *Licda. Brenda Dery Muñoz Sánchez*, es miembro activo de la **Unidad Coordinadora de Justicia de Quetzaltenango**, instancia de encuentro y consenso entre operadores de justicia a nivel local, que permite facilitar la coordinación interinstitucional, a través de la articulación de procedimientos y la propuesta e implementación de soluciones a problemas puntuales; contribuyendo de esta forma al fortalecimiento de la Administración de Justicia. Y para los usos que a la Licda. Muñoz Sánchez convengan, extiendo, sello y firmo la presente constancia.


Astrid Yurrita
Coordinadora
Centro de Justicia
Quetzaltenango




Licda. Marlen Fenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria





121

95

PROGRAMA DE JUSTICIA



Quetzaltenango, 25 de Marzo de 2003

A quien corresponda:

Por este medio hago constar que la **Licda. Brenda Dery Muñoz Sánchez**, participó en el concurso de Artículos Jurídicos, organizado por el área de comunicación de este Centro de Justicia en coordinación con el trisemanario “El Quetzalteco”. Presentando para el efecto dos trabajos, titulados: “Las Instituciones Que Administran Justicia” y “Programas Para Ayudar a Niños y Jóvenes Delincuentes”. Asimismo, ha participado asiduamente en el programa radial “Hablemos de Justicia” transmitido por Siglo 104.7 FM. Y para los usos que a la Licda. Muñoz Sánchez convengan, extiendo, sello y firmo la presente constancia.



Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria





EL COMITÉ EJECUTIVO
DEL CENTRO DE JUSTICIA DE QUETZALTENANGO
CON EL APOYO DEL PROGRAMA DE JUSTICIA

CHECCHI

OTORGА EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

Licda. Brenda Dey Muñoz

POR SU PARTICIPACION EN:

el concurso de artículos jurídicos promovido por el Centro de

Justicia Quetzaltenango.

122

M. M. M. M.
EN REPRESENTACION DEL
PROGRAMA DE JUSTICIA

Juan P. P. P. P.
EN REPRESENTACION DEL
CENTRO DE JUSTICIA
-PROGRAMA DE JUSTICIA-
Quetzaltenango
96

Quetzaltenango, 25 de noviembre de 2002.

*Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria*



Concluye concurso de cartículos jurídicos

Los abogados escriben

A continuación un fragmento de los artículos jurídicos que ganaron en un concurso organizado por el Centro de Justicia de Quetzaltenango.

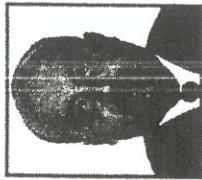
Los abogados participaron escribiendo artículos jurídicos sobre temas de interés general y los cuales dominaban. Todos tendrán diploma de participación. La premiación se llevará a cabo este 25 de noviembre a las 18:00 de la tarde en el Salón de Honor de la Municipalidad. El primer lugar fue un lote de libros donados por el Programa de Justicia/AID y el segundo dos cenas patrocinadas por Siglo 104.7. El Quetzalteco presenta un fragmento

todas estos interesantes artículos.

Deontología jurídica

Gustavo Adolfo Tabán Al homo sapiens no le queda más remedio que convertirse en el homo ethicus como seres humanos nuestro compromiso es crear un mundo más habitable, superar la ley de la selva no ser

el lobo para el hombre y es allí donde destaca la participación ciudadana consciente de todo y cada uno de los profesionales del derecho que hace de la ley su ministerio requiriendo para cumplirlo de buen juicio, entrega absoluta, imparcial y observancia de los más altos valores morales, éticos y cívicos.



Hablando se entiende la gente

Lic. César Saúl Calderón de León.

Por último, qué mejor forma de expresarse que hablando, por eso los lugarezos han tenido

do como dicho popular "Hablando se entiende la gente", refiriéndose a que la oralidad puede ser la mejor forma de comunicación orientamiento humano, pues el lenguaje oral es un atributo único del homo sapiens que lo diferencia de los demás seres vivos (por algo será).

La enseñanza superior del derecho ¿Es necesario separar al Notariado?

Lic. Pedro Francisco Guzmán Escobar.

La práctica notarial y la ética notarial no se impulsan ni se incentivan lo suficiente; hoy se califica despectivamente al Notariado como el "apéndice" de la carrera, cuando más estamos necesitando de su certeza jurídica y de su inmaculada fe pública, cuando más requerimos de garantizar cada negocio jurídico, por su incremento en proporciones monetariales y por la pérdida de sus valores fundamentales.

Las instituciones que administran justicia

Lic. Brenda Dery Muñoz

mento de venganza, actuando con objetividad, imparcialidad y velando por el estricto cumplimiento de las leyes del país, y está obligado a preservar el estado de derecho, persiguiendo los delitos, que atentan contra la vida, la seguridad, la libertad, la propiedad de los ciudadanos y el orden institucional del estado.

Programas para ayudar a niños y jóvenes delincuentes:

Licda. Brenda Dery Muñoz

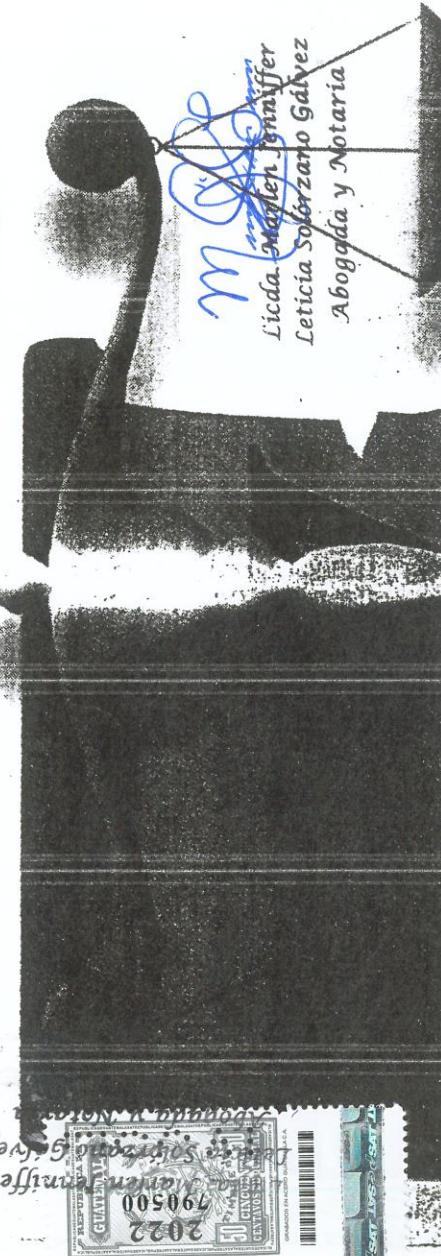
Como consecuencia de factores que van desde los niveles de extrema pobreza, la falta de empleo o el difícil acceso a la justicia o simplemente el abandono en que la población ha permanecido por parte del mismo estado obligado a garantizarnos a todos, salud, educación, seguridad. En el campo de la justicia penal, existe el gran problema de los niños y jóvenes que transgreden la ley, problema que es difícil de solventar, ya que no puede tratarse a los niños y jóvenes delincuentes como adultos, y debe atenderse con urgencia debido a que por su juventud pueden ser rescatados e incorporados como buenos ciudadanos a su comunidad.

Las medidas sustitutivas en el proceso penal quatemalteco

1.23

Lic. Brenda Dery Muñoz

Dirección de Justicia

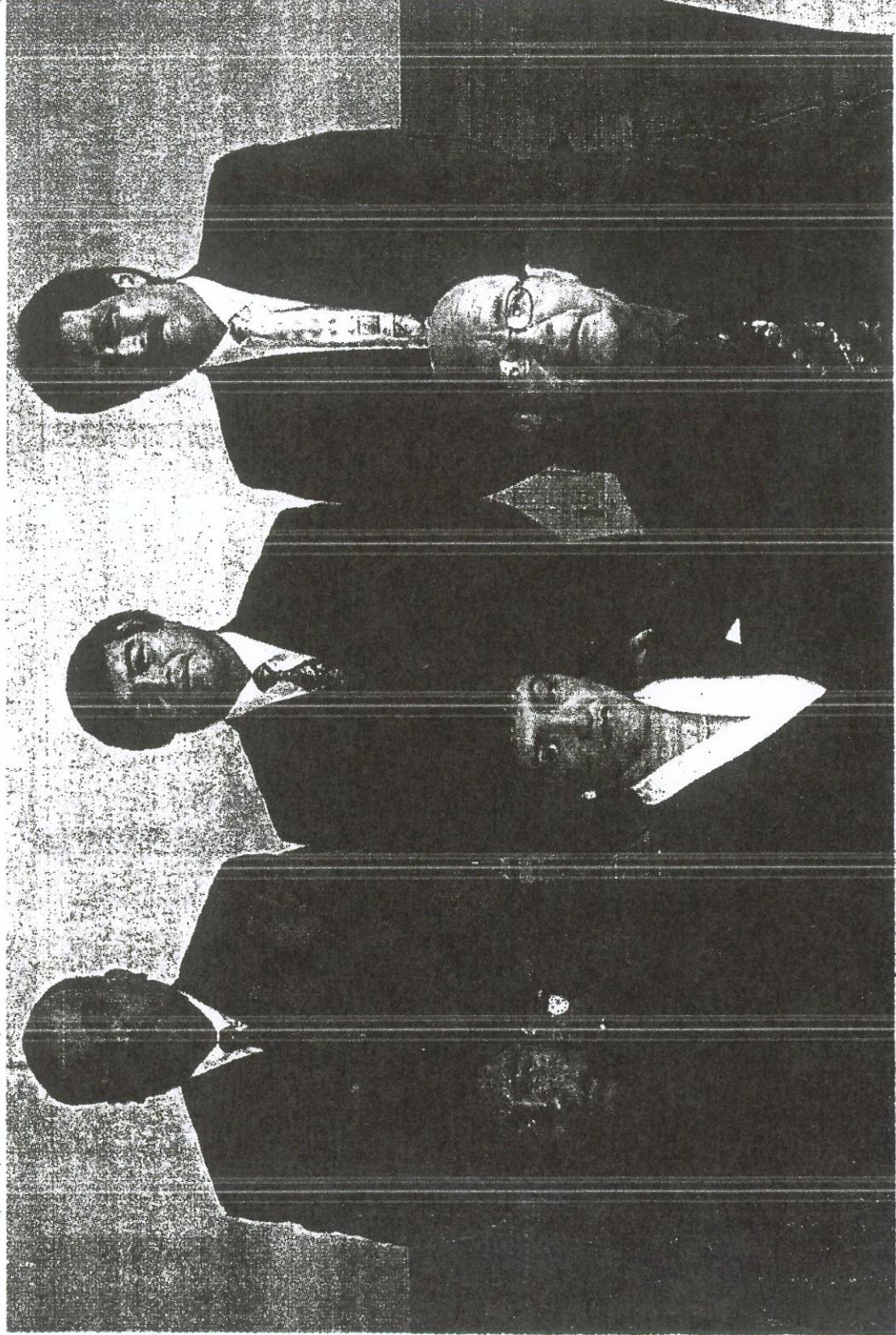


*M. Mayer Jennifer Jennifer
Leticia Solórzano Gámez
Abogada y Notaria*



Las medidas sustitutivas en el proceso penal quatemalteco

97



EL CENTRO DE JUSTICIA DE QUETZALTENANGO, organizó la actividad.

Retos del profesor universitario en la enseñanza del derecho:

Lic. Teódulo Cifuentes Maldonado

El profesor universitario debe estar suficientemente capacitado para su intervención en la

beridad, seguridad, trabajo, justicia, bien común y educación a todos los niveles, por ser el estudio el baluarte para el bienestar de la humanidad, en su progreso y convivencia pacífica para llevar una vida digna y ser acopio así a los acuerdos de paz.

Los Derechos Humanos

Lic. Juan José Cifuentes Robles

res que constituyen el sueño de toda persona a nivel nacional e internacional, como seres vivos del planeta tierra.

Pluralismo jurídico

Lic. Erick Juárez Elias

El Pluralismo Jurídico es dable en una Nación como la gua-

*Mujer Jennifer
Cruz Subirano Gálvez*
Abogada y Notaria 125



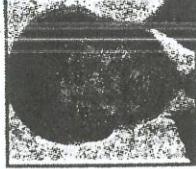
99

Retos del profesor universitario en la enseñanza del derecho:

Lic. Teóculo

Cifuentes Maldonado

El profesor universitario debe estar suficientemente capacitado para su intervención en la cátedra, actualizado, identificado y comprometido con los contenidos, que su carrera docente se oriente a la especialización y profesionalización, mientras en lo metodológico, debe permanentemente vincular la teoría con la práctica.



biedad, seguridad, trabajo, justicia, bien común y educación a todos los niveles, por ser el estudio el baluarte para el bienestar de la humanidad, en su progreso y convivencia pacífica para llevar una vida digna y ser acopio así a los acuerdos de paz.

Los Derechos Humanos

Lic. Juan José

Cifuentes Robles

Constituyen el bastión fundamental en el estado de derecho, en el cual la persona física e individual, es el eje principal de la sociedad, que como sujeto de derecho en sus diversos roles de la vida, su familia, comunidad en el ámbito nacional e internacional, debe de ser protegido por su derecho interno en su constitución estatal e internacionalmente mediante los tratados internacionales a fin de llevar una vida digna, libre, con garantías individuales, sociales, políticas, culturales, económicas e internacionales por su libre albedrio, libertad de acción, de expresión, de trabajo de vivir donde él deseé y desarrollar la actividad que le plazca, tomando como base sus ideales de vida, seguridad, trabajo, justicia, bien común, paz y convivencia y coexistencia pacíficas con sus congéne-

res que constituyen el sueño de toda persona a nivel nacional e internacional, como seres vivos del planeta tierra.

Pluralismo jurídico

Lic. Erick Juárez Elias



El Pluralismo Jurídico es dable en una Nación como la guatemalteca, permitiendo a los pueblos indígenas aplicar su propio sistema jurídico, observando el principio de la no interferencia Estatal, puesto que no nos proporcionan los Organismos Jurisdiccionales para su aplicación, porque descontextualizarla su razón de ser, mas bien debe de cederseles el espacio idóneo para que ellos mismos decidan la forma de pragmatizarlo, a decir, que lo único que se requieren es permitirles vivir conforme a su propio sistema de valores, conforme a la cosmovisión históricamente arraigada, en donde contratan conforme a su tradición oral, basada en el respeto a la palabra y sus conflictos sean resueltos conforme al principio de sencillez, armonía y establecimiento del orden social alterado, a través de la reparación.

La enseñanza superior del derecho

Lic. Juan José

Cifuentes Robles

Se parte del derecho internacional, en el que se tratan los tratados internacionales que tienen que ver con la migración, la trata de personas, las que vienen a migrar y que se unen a través integral de nuestros tratados proporcionándoles li-

M. J. S. J.
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gámez
Abogada y Notaria



126

100

127

101




Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

*Junta Directiva del
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala*

Otorga el presente

Diploma de Reconocimiento

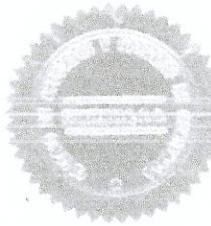
A la Abogada y Notaria

BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA

Por cumplir 25 años de Colegiación Profesional

Guatemala, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

*Ovidio Ottoniel Orellana Marroquin
Presidente*



*Lic. Gerardo Alejandro Castillo Ojaca
Secretario*



La Asociación de Vecinos
"Manos Solidarias"
Otorga el Presente:

Reconocimiento

N.

m.s
 Licda. Marlen Jenniffer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria

Brenda Dey Muñoz Sánchez de Molina

Por ser hija predilecta y llenarnos de orgullo; en tan difícil
 participación a Fiscal General; en la ciudad capital.

Demostrando Capacidad, e idoneidad.

Dado en la Ciudad de Quetzaltenango, a los 20
 días del mes de Mayo del Año 2018.

Jorge Luis López H.

Marta del Carmen Diaz de López



[Large blue handwritten signature]

el Quetzalteco
Palabra de Honor

Quetzaltenango, enero de 2017

Licenciada Brenda Dery Muñoz
Académica y profesional del Derecho
Presente

Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

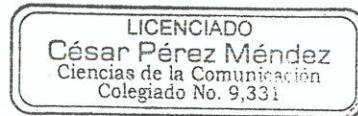
Atentamente me comunico con su distinguida y apreciable persona para lo siguiente: comunicarle que el periódico **elQuetzalteco** le otorga el reconocimiento de **Quetzalteca de Corazón** de enero 2017, por sus altos méritos, esfuerzo y dedicación en el ámbito académico y del Derecho, especialmente por su legado en la lucha por la investigación criminal que lacera al país.

Esta distinción es otorgada mensualmente a personal que sobresalen por diversas razones y que engrandecen nuestro territorio.

Hemos sido testigos de su espíritu y dedicación por un mejor país.
Que este premio que haremos público la motive y comprometa a seguir luchando.

Deferentemente,

MSc. Lic. César Pérez Méndez
Director General
Periódico elQuetzalteco
ceperezmendez@gmail.com



el QUETZALTECO
Palabra de honor



SÁBADO

Una mujer con carácter

BOB LUISA RUANO

Brenda Dery Muñoz es la Quetzalteca del mes, por su trayectoria profesional.

Un día, a los 5 años, Muñoz estaba sentada frente al televisor que su padre había comprado, veía una serie sobre casos judiciales, desde ese momento su deseo más grande fue ser abogada.

Hija de dos padres trabajadores y amorosos, y hermana de dos mujeres profesionales, se formó en el Instituto Normal para Señoritas de Occidente (INSO) y luego egresó de la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales (ENCC) como perito contador. Era una joven de los ochenta, con metas que alcanzar en una época dura.

Recuerda que tenías dos opciones para estudiar, y en la Universidad Rafael Landívar habían abierto la carrera que buscabas, por lo que decidiste y lograste graduarte como Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

"Mi padre me formó con un carácter fuerte y estable", cuenta Márquez, lo que la encamino a prepararse para servir a los demás; su gran trayectoria inició un año después de obtener el título. En 1976 fue contratacada como auxiliar fiscal en Soledad, tres años después fue ascendida como agente fiscal en Retalhuleu; además, fungió como jefa de la Fiscalía contra el Crimen Organizado y jefa regional de la Fiscalía de Narcocorrupción, en Quetzaltenango; en total fueron lo años los que sirvió al Ministerio Público.

Tiempo despues, trabajo como
subdirectora general de la Policia
Nacional Civil y como encargada de
la Subdirección de Análisis e In-
vestigación Antinarcótica. Fungio
los años como asesora de seguridad
en el Ministerio de Gobernacion.
Tengo que dedicar mas tiempo a su
milla, por lo que acepto la invi-
cación para ser coordinadora de la
Unidad de Desarrollo en la Univer-
sidad de Costa Rica.

130 La
justicia
como la
vida, hay que
vivir
por
más
que
los
que
no tienen miedo.

Logros profesionales

Su amplia experiencia data
desde 1995.

- **Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales (U.P.M.)**
 - **Maestra en Derecho Civil de la Universidad Estatal La Mancha (España)**
 - **Maestra en Derecho Civil y una especialización en investigación de Derecho Penal (USAC)**
 - **Actualmente, titulación de tesis del Doctorado en Derecho Penal en la UPM.**

the per-
sonal

Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

104

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gámez
Abogada: 0105064





Asociación de Abogados y Notarios
de Quetzaltenango

ASOCIACIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS DE QUETZALTENANGO

OTORGА EL PRESENTE DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A:

Dra. Brenda Dery Muñoz

Por su ardua gestión como Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asociación de Abogados y Notarios de Quetzaltenango periodo 2015-2017.

Nunca dejen de ser diligentes, antes bien, sirvan al Señor con el fervor que da el Espíritu. Romanos 12:11

Quetzaltenango, 08 de septiembre de 2,017

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Lic. Erick Estuardo López Coronado
Presidente
Asociación de Abogados y Notarios de
Quetzaltenango 2017-2019

Lic. Miguel Ángel del Valle Ralda
Vicepresidente
Asociación de Abogados y Notarios de
Quetzaltenango 2017-2019



Lic. Inés Yohana Cajas Quijivix
Secretaria
Asociación de Abogados y Notarios de
Quetzaltenango 2017-2019



132

m
 Licda. Marlen Jennifer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria

106

MUJERES DE ALTOS QUILATES

PENSAMIENTO

Expresiones de la profesional que rigen su vida y trabajo.

“

Debemos romper el imaginario social de que las mujeres obtenemos puestos por otros favores”.

“

Debemos demostrar nuestra capacidad y esto se logra estudiando, preparándose en cada ámbito que se desarrolla”.

“

A los jóvenes, que saquen la cara del teléfono y usen los medios de ahora para cambiar realidades y despertar”.



Brenda Dery Muñoz Sánchez es una mujer destacada.

Detalles de su vida

Brenda Dery Muñoz es casada y tiene dos hijos, nació en Quetzaltenango. Ha trabajado en departamentos cercanos en la capital en la actualidad está a cargo de la coordinación académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Rafael Landívar (URL) en Quetzaltenango. Asistió al despacho superior del Ministerio de Gobernación (Migración) del 2004 al 2015.

Con su conocimiento teórico y práctico es experta en temas de seguridad y ha desarrollado planes para implementar en el Ministerio Público, Organismo Judicial y Fuerzas de Seguridad en el país. Poco a poco las fundadoras de la Asociación de Abogadas y Notarías actuaron en favor de la justicia y la igualdad, actualmente es vicepresidenta de la Asociación de Abogados y Notarías de Quetzaltenango, en donde desempeña funciones de catedrática.

Carrera contra la delincuencia

Durante más de 10 años trabajó en áreas hostiles en la lucha contra el narcotráfico y estructuras criminales.

POR SHIRLIE RODRÍGUEZ

Con temple y alma luchadora, Muñoz ha investigado diversos casos en la región para desarticular bandas que generaron violencia.

Es abogada y notaria, y durante 16 años laboró en el Ministerio Público (MP), en los primeros como fiscal y después fue designada para inaugurar la Fiscalía contra el Crimen Organizado, en el tiempo en que aumentó la incidencia de secuestros y robos a cuentahabientes.

Fue delegada jefa de la Fiscalía Regional de Narcoactividad en el Occidente, después dirigió esta unidad a nivel nacional, y fue nombrada subdirectora de la Policía Nacional Civil (PNC).

Muñoz menciona que una de las principales referencias de su carrera son la transparencia y la ética. El machismo que se vive en la esfera de las fuerzas de seguridad no la detuvo en las acciones que realizaba, porque dejó con claridad su capacidad teórica y práctica en el campo.

Hizo un llamado a las mujeres a no dejarse utilizar por los hombres.

ADEMÁS

Estudios

Tiene una especialización en investigación criminal; maestrías en empleo, relaciones laborales y diálogo social en Europa y en Derecho Penal Doctorado en Ciencias Penales y diplomados en derechos humanos y el acceso a la justicia de los distintos sectores de la sociedad.

L

Reconocimientos

- **La Embajada de Estados Unidos** le otorgó un reconocimiento por su desempeño como abogada y fiscal en la fiscalía de información al público de la PNC.
- **En el 2006** fue reconocida por la Municipalidad de Quetzaltenango y la Asociación de Abogadas y Notarías por ser una mujer destacada.
- **En la conmemoración** de Día de la Mujer en el 2010, el Comité de Mujeres y la Oficina Municipal de la Mujer resaltaron su trabajo con victimas de violencia y su trabajo en los distintos niveles.
- **La Subdirección** de la PNC le otorgó su trabajo como fiscal senior para el año 2015, ratificando su experiencia y labora en el desarrollo establecimientos de seguridad en el país.



Marlen Jennifer Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

133



La Sección de Asuntos Antimarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América en Guatemala

Licda Marlen Jennifer
Leticia Solorzano Gálvez
Abogada y Notaria

Agradece a la

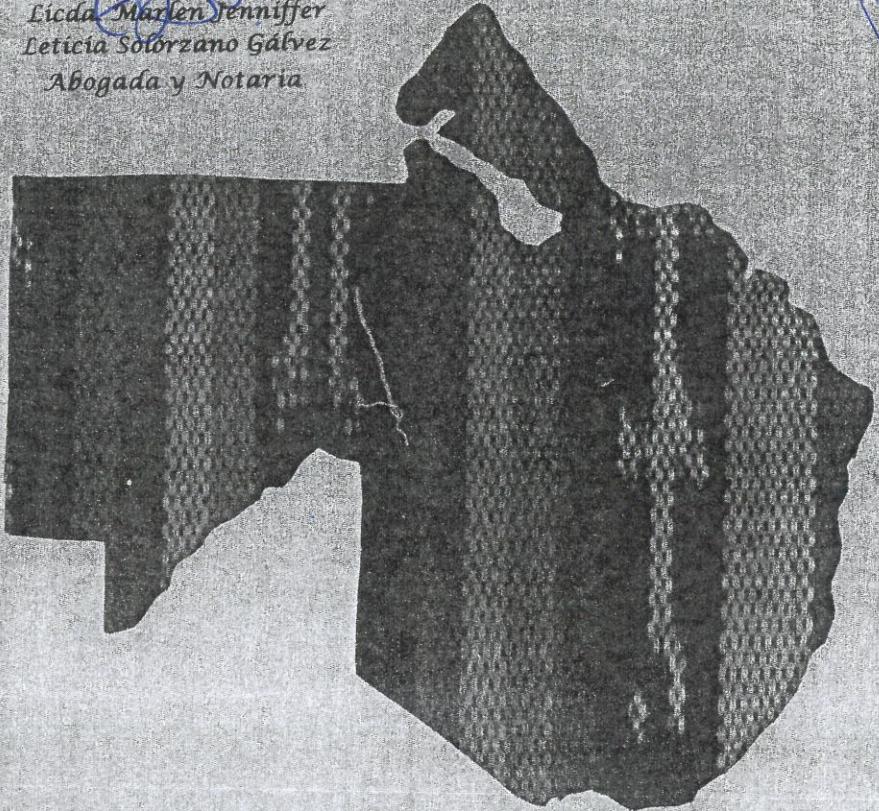
Licenciada Brenda Deny Muñoz

la excelente labor realizada durante el desempeño de su cargo como Comisario General de la Subdirección General de Análisis e Información Antimarcótica de la Policía Nacional Civil.

Guatemala, octubre de 2013

Alberto Rodríguez
Director

107



GRABADOS EN ACERO GUATEMALA C.A.



Guatemala,

8 de octubre de 2013

Licenciada
Brenda Dery Muñoz
Ciudad

Estimada Licenciada Muñoz:

El motivo de la presente es para agradecerle la oportunidad de haber compartido con su persona durante el tiempo que laboró como Comisario General de la Sub Dirección General de Análisis e Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil de la República de Guatemala.

Su trabajo y su experiencia fueron valiosos para los proyectos que esta Sección trabaja de manera conjunta con el Ministerio de Gobernación y otras instituciones gubernamentales guatemaltecas. Sabemos que su labor le brindó a la institución y al Estado de Guatemala logros significativos en la lucha contra la criminalidad organizada.

Auguramos éxitos en sus futuras labores profesionales.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras sinceras de mi respeto y consideración.

Atentamente,

Alberto Rodríguez
Director
Sección de Asuntos Narcóticos y
Aplicación de la Ley

M. J. S.
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria





**UNIVERSIDAD
PANAMERICANA**
"Sabiduría ante todo, adquire sabiduría"



**Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia
Otorga el Presente Diploma**

A:

Lic. Brenda Dery Muñoz Sánchez

Como reconocimiento a su esfuerzo, dedicación y colaboración como catedrático en esta Casa de Estudios Superiores.

Dado en Quetzaltenango el veinticuatro de septiembre de dos mil once.

*Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria*



135

109

*Mario Joaquín Rodríguez Flores G.
Coordinador de Cátedras*

*MSc. Otto Ronaldo González Peña
Decano*

*Licda. Berta Patricia Ovalle D.
Coordinadora de Sede*

*MSc. Mario Jo-Echang
Coordinador Programa ACA*





136

110



De Oficio Municipal de la
Mujer y el Centro de Mujeres
de Quetzaltenango

Entregan reconocimiento a:

Sra. Brenda Dery Muñoz

Por ser un ejemplo para las mujeres en
nuestra sociedad democristiana sin alto grado
de solidaridad.

Fujo en la ciudad de Quetzaltenango a los 07 días
del mes de Noviembre de 2010

En el Día Internacional por la
Mujer Centro de las Mujeres

Licda. Marlen Jennisfer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

MJS

LSG



Dirección
Municipal de la
Mujer

137

111

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

10a. avenida entre 5^a. y 6^a. Calle zona 1 Quetzaltenango

Teléfono 78885222

Email ommmunixela@gmail.com

La infrascrita Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, de la Municipalidad de Quetzaltenango, **C E R T I F I C A** que: **Brenda Dery Muñoz Sánchez de Molina**, quien se identifica con su número de DPI 2236 683124 0901, de profesión Abogada y Notaria, egresada de la Universidad Rafael Landivar de Quetzaltenango.

Esta Dirección realizó la 5^a. Carrera en Solidaridad y Conmemorando el Dia de la No Violencia contra la Mujer, el dia siete de noviembre del año dos mil diez, dedicada a la Licda. Brenda Dery Muñoz por su lucha a favor de la Mujeres.

De conformidad con los criterios y normas establecidos por esta Dirección, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en una hoja membretada tamaño carta, debidamente firmada y sellada, en la ciudad de Quetzaltenango, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Msc. Aura Marina Chojlán Cojulum
Directora



m.s.l.s
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

27 AGO 2019

11 16

4



**Los estudiantes de la facultad de las Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia
de la Universidad Panamericana Sede Quetzaltenango**

mjl
Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Otorgan el presente reconocimiento a:

Lic. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Licenciada Brenda Dery Muñoz

138
mjl
En conmemoración al día de abogado, reconociendo su
Labor académica en esta sede universitaria.

Dado en la Ciudad de Quetzaltenango, a los 25 días del mes de septiembre de 2010

112
PDG
Percy Goberns
8°. Semestre

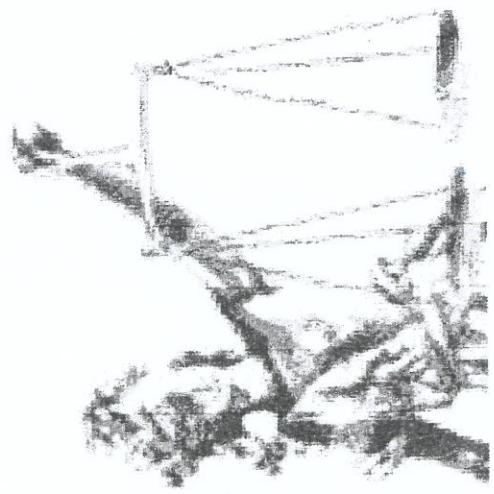
LD
Lizeth Durán
6°. Semestre

ALD
Andrés de León
4°. Semestre

IR
Iván Rodríguez
2°. Semestre



ASOCIACION QUETZALTECA DE ABOGADAS Y
NOTARIAS



Otorga el Presente

DIPLOMA

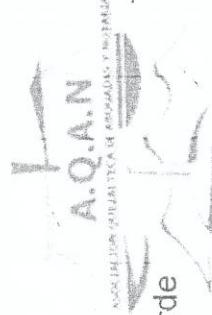
De Reconocimiento

A:

Licda. BRENDA DERRY MUÑOZ

Por su valiosa colaboración en beneficio de la asociación
como socia activa.

Quetzaltenango 18 de septiembre de 2008



Licda. Lorena Chiqui Barrios
Pro-Secretaria AQAN

Magister. María Eugenia Villaseñor Velarde
Presidenta AQAN



[Handwritten signature]

139

113



140

114

Municipalidad de Quetzaltenango,
Asociación Quetzalteca de
Abogadas y Notarias
otorgan el presente

Reconocimiento

A:

Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solorzano Gálvez
Abogada y Notaria

Brenda Dery Muñoz

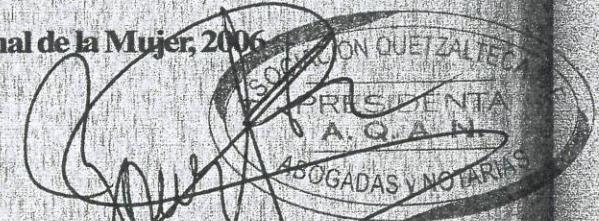


Por su destacada trayectoria como mujer y
su proyección a la sociedad quetzalteca

Quetzaltenango, Día Internacional de la Mujer, 2006

Lic. Jorge Rolando Barrientos Felicer
Alcalde Municipal de Quetzaltenango

Zonia Edith Soto Barrios
Presidenta
Asociación Quetzalteca de
Abogadas y Notarias





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

741

115

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

**EL INFRASCRITO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE NÓMINAS DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS, PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.----**

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a los registros de personal que se llevan en esta Dirección la Licenciada **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA**, labora para la Procuraduría de los Derechos Humanos desde el veintitrés de agosto del año dos mil diecisiete, donde desempeña el puesto de **DIRECTORA DE PROCURACIÓN**, con cargo al renglón presupuestario 011.

Y para los usos legales que a la interesada convengan extiendo la presente constancia firmada y sellada en una hoja de papel membretado de la Institución a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Vo.Bo.

Ana Luz Fernández García
Jefa de Departamento
Departamento de Gestión y Compensaciones
Dirección de Recursos Humanos
Procuraduría de los Derechos Humanos

Juvín René Boche Tot
Técnico Especializado de Departamento
Sección de Compensaciones
Dirección de Recursos Humanos
Procuraduría de los Derechos Humanos

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



Jenifer Jennifer
Solórzano Gálvez
Notaria

142

116



IJM

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hago constar que BRENDY DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA, quien se identifica con el CUI 2236 83124 0901, prestó servicios profesionales en el Proyecto Centinela de Misión Internacional de Justicia, como Mentora de apoyo en el Ministerio Público en el departamento de Quetzaltenango, del 15 de diciembre del 2016 al 23 de agosto del 2017.

Para los efectos que al interesado convenga, se extiende la presente el diez de febrero del dos mil veintidós.

Atentamente,


Mónica Chicas Zea
Ejecutiva Sr., Experiencia y Desarrollo de Personas
Misión Internacional de Justicia
Teléfono: 4214 5745



Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solorzano Gálvez
Abogada y Notaria



GRABADO EN ACERO GUATEMALA C.A.

ESTAMPILLAS DE GUATEMALA

MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA - IJM

IJM.org

11 Calle 3-38 zona 1. Guatemala, Guatemala.

(502) 2463-5550

743

117



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

CAMPUS DE QUETZALTENANGO
Departamento de Recursos Humanos
Teléfono (502) 77229900 ext. 9846
Fax: (502) 77229821
14 Avenida 0-43 zona 3. Quetzaltenango
rrhhcq@url.edu.gt

A QUIEN INTERESE:

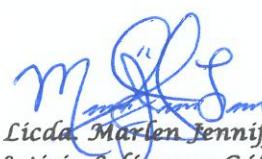
a infrascrita Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Rafael Landívar Campus de Quetzaltenango, **HACE CONSTAR** que: **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ**, quien se identifica con documento personal de identidad número dos mil doscientos treinta y seis espacio, ochenta y tres mil ciento veinticuatro espacio, cero novecientos uno (2236 83124 0901) laboró para esta casa de estudios superiores como **Coordinadora Académica Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales** del diez de abril de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Para los usos legales que a la interesada convengan, se extiende la presente constancia laboral en una hoja de papel bond tamaño carta membretada. Quetzaltenango, veinte de enero de dos mil veintidós.

Atentamente,




Mgtr. Karem Gabriela de León de León
Jefe Departamento de Recursos Humanos


Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



**SOLICITUD MINGOB UIP 185-2022
REFERENCIA: MGCA/Iq.
FOLIO: 19**

INTERESADO: BRENDA DERY MUÑOZ.

ASUNTO: Solicita información sobre: "Se me entregue constancia de servicios prestados en el Ministerio de Gobernación, que se encuentran registrados según mi expediente creado en la Dirección de Recursos Humanos. Y la documentación pertinente certificada."

RESOLUCIÓN No. 000166

**UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN,
GUATEMALA, UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

Se tiene a la vista para resolver la solicitud identificada en el acápite. **CONSIDERANDO:** Que constitucionalmente, todos los actos de la administración son públicos, los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten, la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencialidad. **CONSIDERANDO:** Que toda persona tiene derecho a tener acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados, cuando lo solicite de conformidad con la ley de la materia. **CONSIDERANDO:** Que respecto de la solicitud de información presentada de forma electrónica, con fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós por Brenda Dery Muñoz, la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio, mediante Of. DRH-CAAP-0254 Ref. SMAF/jpr fecha 28 de enero de 2022, por ser quien tiene en custodia, depósito o administración la presente información, establece que: "...no es posible extender una constancia de servicios por no ser servidor público, sin embargo se traslada 01 fotocopia certificada de cada uno de los contratos de prestación de servicios, los cuales figuran en esta Dirección de la Licenciada BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA del Renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección Superior de este Ministerio, los cuales se detallan a continuación: * PC 029 329-2013 * PC 029 037-2014* PC 029 028-2015 * Fotocopia simple del Acuerdo Ministerial número DRH -1590-2015.", respuesta que consta en quince folios. **CITA DE LEYES:** Artículos: 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 5, 6 numerales 1 y 18; 9 numeral 6; 10, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 38, 39, 40, 41, 42 numerales 1 y 4; y 45 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. **POR TANTO:** La Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación, con base a lo considerado y leyes citadas, **RESUELVE:** I) Proporcionar de forma parcial la información solicitada de conformidad con lo establecido en el Tercer Considerando de la presente resolución. II) Notifíquese. III) Diligiendo lo anterior, procedase al archivo de las presentes actuaciones.



Marta Graciela Cabrera Arana
ENCARGADA
Unidad de Información Pública
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

m. jenniffer
Lcda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



145

04

El legado del
BICENTENARIO

119

Licenciada
María Graciela Cabrera Arana
Encargada de la Unidad de Información Pública
Ministerio de Gobernación
Ciudad

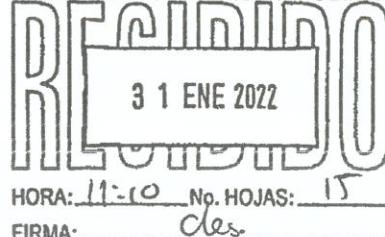
Licenciada Cabrera:

Guatemala, 28 de enero de 2022

Of. DRH-CAAP-0254-2022

Ref. SMAF/jpr

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA



HORA: 11:10 No. HOJAS: 15
FIRMA: Cabrer

De manera atenta me dirijo a usted, con el objeto de dar respuesta al requerimiento contenido en Providencia UIP No.218-2022 de fecha 26 de enero de 2022, de la solicitud MINGOB UIP número 185-2022, recibido en esta Coordinación el 27 de enero del presente año, en el cual la Licenciada **BRENDA DERY MUÑOZ** solicita información sobre: **Se me entregue constancia de servicios prestados en el Ministerio de Gobernación, que se encuentran registrados según mi expediente creado en la Dirección de Recursos Humanos. Y la documentación pertinente certificada.**"

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que no es posible extender una constancia de servicios por no ser servidor público, sin embargo se traslada 01 fotocopia certificada de cada uno de los contratos de prestación de servicios, los cuales figuran en esta Dirección de la Licenciada **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA** del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" de la Dirección Superior de este Ministerio, los cuales se detallan a continuación:

- PC 029-329-2013
- PC 029-037-2014
- PC 029-028-2015
- Fotocopia simple del Acuerdo Ministerial número DRH-1590-2015

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Julie Patricia Rosales Arché
Analista de Asuntos Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



Licda. Silvia Marlene Aldana Ferrera
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



c.c. Archivo
Adjunto lo indicado

6a. Av. 13-71 Zona 1

2413-8888

www.mingob.gob.gt

@mingobguate



146

120

Guatemala, 07 de enero de 2015
Ref. DM-044-15/HMLB-jmra

Licenciada
Brenda Dery Muñoz
Asesora Despacho Ministerial
Presente

Licenciada Muñoz:

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle que este Despacho Ministerial la designa para que pase a prestar sus Servicios Profesionales en la Región de Occidente, siendo propicio por su experiencia, designar las funciones de coordinación y apoyo con la Dirección General de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público de la citada Región.

Asimismo, para que pueda apoyar lo correspondiente a las acciones que de la Policía Nacional Civil puedan generarse con la Gobernación Departamental de Quetzaltenago. De esa cuenta, sírvase informar mensualmente tanto a este Despacho Ministerial como al Primer Viceministro de Gobernación sobre los avances en la coordinaciones y acciones encomendadas.

Dicha designación será a partir del día 12 de enero de 2015.

Sin otro particular que referirle, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted,

Atentamente,

Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación



Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solorzano Gálvez
Abogada y Notaria



C.c. Lic. Edi Byron Juárez, Primer Viceministro de Gobernación
Lic. Edwin Ruiz, Director de Recursos Humanos
Comisario General Telémaco Pérez García, Director General de la Policía Nacional Civil
Licda. Dora Otilia Alcahe, Gobernadora Departamental de Quetzaltenango
Archivo

6ta. Avenida 13-71 zona 1, Teléfonos PBX: 2413 - 6888

www.mingob.gob.gt

www.guatemala.gob.gt

FECHA Y HORA: 17/01/2022 15:50

USUARIO: URBINAL

RECORD DE SERVICIO

NOMBRES Y APELLIDOS: BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA

(DPI) CUI: 2236831240901 EDAD : 57 AÑOS. NIP: 40231

ORIGINARIO: CIUDAD DE QUETZALTENANGO

DOMICILIO: 22 AVENIDA, COLONIA SAN ANTONIO 064 ZONA 7 QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO QUETZALTENANGO

LUGAR DE SERVICIO: DGA SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS DE INFORMACION ANTINARCOTICA (SGAIA)

GRADO JERARQUICO: SUBDIRECTOR GENERAL

SITUACION ADMINISTRATIVA: BAJA

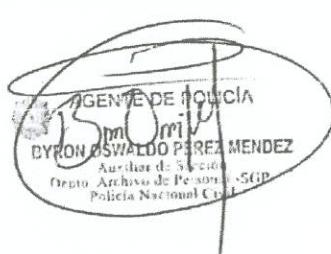
COMPUTO DE SERVICIO: 0 AÑO(S) 11 MES(ES) 23 DIA(S)

<u>GRADO JERARQUICO</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA FINAL</u>	<u>MOTIVO</u>
SUBDIRECTOR GENERAL	16/10/2012	09/10/2013	REMOVER POR REORGANIZACION, SEG. ACDO. MIN. DRH-1782-2013 DE FECHA 28-08-2013.

OTROS ESTUDIOS:

CURSO ESPECIFICO	1ER. ENCUENTRO DE DIREC. ANTIDROGAS Y SIMPOSIO SOBRE CONTROLES AL PROBLEMA DE LAS DROGAS	ILICITAS
	INVESTIGACION ANTINARCOTICA	
SEMINARIO	SEMINARIO DE PRECURSORES QUIMICOS	
TALLER	TALLER DE INFORMACION POLICIAL SOBRE NARCOTRAFICO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN AMERICA CENTRAL	

USUARIO: URBINAL




 Licda. Marlen Jenniffer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria



GRABADO EN ACERO GUATEMALA C.A.

ESTAMPILLAS GUATEMALA

748

122



Unidad de Información Pública
Ministerio Público
Guatemala, C. A.

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

RESOLUCIÓN UDIP/G 2022 - 000759/ bglpda

EXP UDIP 2022 - 000282

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO PÚBLICO: Guatemala, cuatro de febrero de dos mil veintidós. -

Se tiene a la vista para resolver el expediente supra identificado, de solicitud de información presentada en forma electrónica a la Unidad de Información Pública del Ministerio Público, por **BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA**.

CONSIDERANDO I

Que la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados en la ley, establecidos el procedimiento para su acceso, así como las excepciones de restricciones a su acceso.

CONSIDERANDO II

Que **BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA**, presentó solicitud de información mediante la cual requirió: "1. Constancia labora de ex empleada del Ministerio Público..."
(sic)

Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Notaria



CONSIDERANDO III

Que el artículo 45 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tercer párrafo establece. *"La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en posesión de los sujetos obligados. La obligación no comprenderá el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante"*. (Sic)





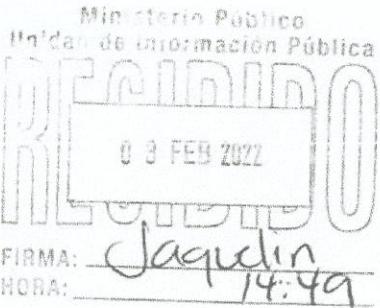
CITA DE LEYES: Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 numeral 8, 9 numerales 3, 6, 7, 16, 19, 20, 21,23 numeral 4, 9, 42, 45 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

POR TANTO

La Unidad de Información Pública del Ministerio Público, en el ejercicio de sus funciones **RESUELVE:** I. Hace entrega de la información consistente en oficio DRH-URP/G 2022-000232/meao, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por Mynor Estuardo Aldana Orellana, Asistente Ejecutivo II, Unidad de Registro de Personal, Departamento de Acciones de Personal, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio Público, dicha información se remite al correo electrónico derymusa@gmail.com. II. De conformidad con el artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los interesados tendrán responsabilidad penal y civil, por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con la ley y demás leyes aplicables. III. Notifíquese lo resuelto y archívese el expediente.

LIC. EDGAR GILBERTO DEL CID SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO PÚBLICO





149

123

OFICIO DRH-URP/G 2022-000232/meao
Guatemala, 31 de enero de 2022

Ref. FE-51_16095

Licenciado
Edgar Gilberto del Cid Sánchez
Jefe de la Unidad de Información Pública
Ministerio Público.


Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Licenciado del Cid Sánchez:

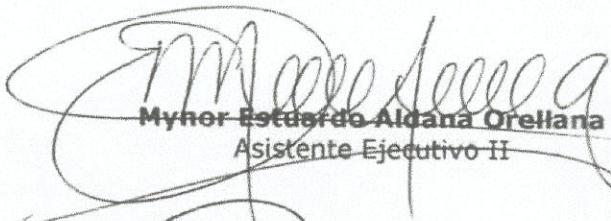
De manera atenta me dirijo a usted, en respuesta a oficio número UDIP/G 2022-000211/bglpda de fecha 28 de enero de 2022, relacionado con la solicitud de información pública identificada con el número FE-51_16095 a través del cual se requiere lo siguiente:

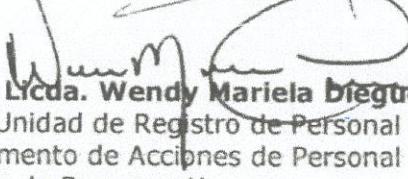
Brindar constancia laboral, record laboral y carencia de sanciones a nombre de BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA.

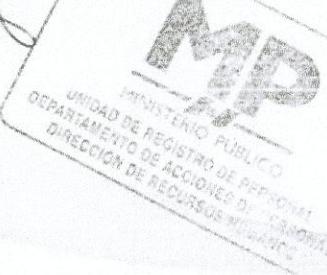


Al respecto, se remite lo solicitado para lo que estime conveniente.

Sin otro particular me suscribo de usted, cordialmente,


Mynor Estuardo Aldana Orellana
Asistente Ejecutivo II


Vo. Bo. Licda. Wendy Mariela Biegtez Sandoval
Jefe de Unidad de Registro de Personal
Departamento de Acciones de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio Público.



C.c. Archivo





MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA LABORAL EX
EMPLEADO

150
124
Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

URP - CL - 2022 - 000314

EL INFRASCRITO ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA, NIP. 19960230** y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es ex-empleada de esta institución, inició relación laboral el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, desempeñando el puesto de **AUXILIAR FISCAL II** de la **FISCALIA DISTRITAL DE SOLOLA**, finalizando la misma por **RENUNCIA** a partir del dia nueve de octubre del año dos mil doce, en el puesto de **FISCAL DE SECCION ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD QUETZALTENANGO.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO PÚBLICO

6ta. calle 0-15 zona 1, Ciudad de Guatemala
Unidad de Registro de Personal
Tel. 2411-9191 ext.20010-20011
Guatemala.

Licda Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



151

125



Unidad de Registro de Personal
Dirección de Recursos Humanos

**MINISTERIO PÚBLICO
CONSTANCIA DE CARENCIA DE
SANCIONES DISCIPLINARIAS
DE EX EMPLEADO**

No. URP - CS - 2022 - 000036

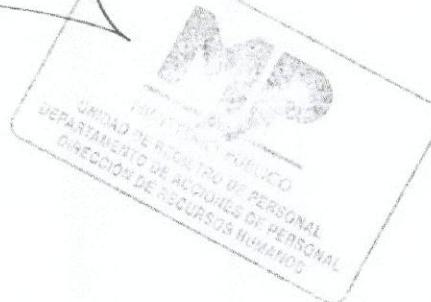
EL INFRASCRITO ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que tiene a la vista el expediente laboral de la Licenciada **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA, NIP. 19960230** y de acuerdo a los registros de esta Dirección, se establece que es ex empleada de esta institución, desempeño el puesto de **FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO** de la **FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD QUETZALTENANGO**. Y en su expediente laboral **NO CONSTAN SANCIONES DISCIPLINARIAS.**

Y a solicitud de la parte interesada, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel membretado del Ministerio Público, en la ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós.

MYNOR ESTEBANO ALDANA ORELLANA
ASISTENTE EJECUTIVO II



Vo.Bo. LICDA. WENDY MARIELA DÍEZUEZ SANDOVAL
JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

6ta. calle 0-15 zona 1, Ciudad de Guatemala
Unidad de Registro de Personal
Tel. 2411-9191 ext.20010-20011
Guatemala.

Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



MINISTERIO PÚBLICO
RECORD LABORAL
EX EMPLEADO

152

 Licda. Marlen Jennifer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria

126

No. URP - AD - 2022 - 000203

EL INFRASCRITO ASISTENTE EJECUTIVO II DEL DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

HACE CONSTAR:

Que ha tenido a la vista el expediente laboral de **BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA**, en el cual consta su historial laboral dentro de la Institución, como se describe a continuación:

HISTORIAL DE CARGOS

CARGO	DEPENDENCIA	DEL	AL
AUXILIAR FISCAL II (NOMBRAMIENTO)	FISCALIA DISTRITAL DE SOLOLA	02/09/1996	14/04/1999
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO (ASCENSO))	FISCALIA DISTRITAL DE RETALHULEU	15/04/1999	31/01/2000
AGENTE FISCAL (CONFIRMACIÓN DE PUESTO)	FISCALIA DISTRITAL DE RETALHULEU	01/02/2000	10/12/2000
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO (TRASLADO))	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (CON FUNCIONES EN SECCIÓN QUETZALTENANGO, COMO ENCARGADO DE TRAMITAR LOS CASOS RELACIONADOS CON EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL Y TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL REGIONAL, PARA CONOCER LOS CASOS DE ALTO IMPACTO DEL CRIMEN ORGANIZADO)	11/12/2000	14/05/2001
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO ESPECIAL)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (COMO FISCAL ESPECIAL EN EL CASO GERSON LOPEZ)	15/05/2001	01/09/2004
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO ESPECIAL)	FISCALIA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (COMO FISCAL ESPECIAL PARA INVESTIGAR LOS HECHOS RELACIONADOS AL DESALOJO DE LA FINCA NUEVA LINDA, EN JURISDICCIÓN DE RETALHULEU)	02/09/2004	07/02/2005
AGENTE FISCAL (NOMBRAMIENTO ESPECIAL)	FISCALIA DE SECCIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO- QUETZALTENANGO (COMO FISCAL ESPECIAL DE LOS SIGUIENTES CASOS: A) EXPEDIENTE MP-495-2005, RELACIONADOS CON HECHOS OCURRIDOS EN LA FINCA EL COROZO, JURISDICCIÓN DE SUCHITEpéQUEZ; HECHOS OCURRIDOS EL 24/01/2005; B) EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA EN LA FISCALIA DISTRITAL DE RETALHULEU RELACIONADO CON LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL SEÑOR PEDRO MARIANO TAMBRIZ TZEP)	08/02/2005	07/03/2006
JEFE DE AGENCIA DE NARCOACTIVIDAD (ASCENSO)	FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD QUETZALTENANGO (CON FUNCIONES EN AGENCIA NO. 1)	08/03/2006	11/01/2010
FISCAL DE SECCIÓN ADJUNTO (CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTOS)	FISCALIA DE DELITOS DE NARCOACTIVIDAD QUETZALTENANGO	12/01/2010	BAJA DEFINITIVA RENUNCIA A PARTIR DEL 09/10/2012

OBSERVACIONES:

SEGUN OFICIO NO. DRHSN-VA-073-2002 DE FECHA 08/08/2002, EMITIDO POR LA LICENCIADA ANA ALEJANDRINA MARROQUIN DE GARCIA, SUBJEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE DEJA SIN EFECTO EL OFICIO NO. DRHSN-TRA-096-2002 DE FECHA 01/08/2002, POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADA A LA LICENCIADA BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA A LA FISCALIA DISTRITAL DE COATEPEQUE, A PARTIR DEL 01/08/2002, EN CONSECUENCIA DEBERÁ CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA FISCALIA DE SECCIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO DE QUETZALTENANGO.

HISTORIAL DE REGIMEN DISCIPLINARIO

RESOLUCIÓN/FECHA	MOTIVO	SANCIÓN	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN
NINGUNA	NINGUNO	NINGUNA	NINGUNA

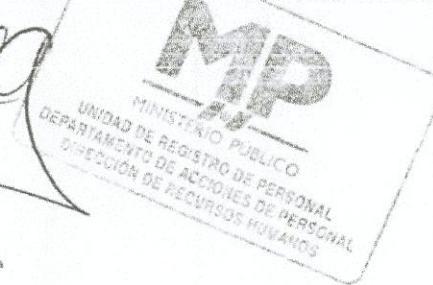
OBSERVACIONES:

SEGUN OFICIO NO. DRHSN-DIS-073-2002 DE FECHA 17-05-2002, EMITIDO POR LA LICENCIADA OLGA MARINA VILLEDA QUINONEZ, JEFE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS, RESUELVE: I) DECLARAR IMPROCEDENTE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUITO CONTRA LA LICENCIADA BRENDA DERY MUÑOZ SANCHEZ DE MOLINA, AGENTE FISCAL DE LA FISCALIA DE QUETZALTENANGO.

Y A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Vo.Bs. LICDA. WENDY MARIELA DIEGUEZ SANDOVAL
 JEFE DE UNIDAD DE REGISTRO DE PERSONAL
 DEPARTAMENTO DE ACCIONES DE PERSONAL
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

MYNOR ESTEBANO ALDANA Orellana
ASISTENTE EJECUTIVO II



153

Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

127

**MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO NO. 125-2013
MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO NO. 044-2018**

AUXILIAR FISCAL II

1-0102

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Trabajo que consiste en asistir a los Fiscales de Distrito, Fiscales de Sección y Agentes Fiscales, así como efectuar la investigación preparatoria, en todos los delitos de acción pública y en los delitos que requieran instancia.

PRINCIPALES FUNCIONES:

- Asistir a los Fiscales de Distrito, Fiscales de Sección y Agentes Fiscales en lo que a investigación y ejercicio de la Acción Penal se refiere
- Actuar bajo la supervisión de los Fiscales de Distrito, Fiscales de Sección y Agentes Fiscales, en el procedimiento preparatorio en todos los delitos de acción pública y en los delitos que requieran instancia de parte
- Reunir las evidencias de los hechos punibles, para que sean de conocimiento del Fiscal encargado del caso
- Impartir instrucciones a los Agentes de la Policía Nacional y demás fuerzas de seguridad del país, para la ejecución de tareas de investigación, sin interferir en su organización administrativa
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por los Fiscales de Distrito, Fiscales de Sección o Agentes Fiscales, para tratar asuntos relacionados con la investigación que se esté realizando en un caso en particular
- Atender y resolver las consultas que sean planteadas por la parte interesada, en todo a la investigación de un caso que le haya sido asignado
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por el Despacho del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, así como por otras dependencias de la institución cuando sea requerido.

Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria



- Cumplir y velar porque se cumplan las instrucciones emitidas por el Despacho Fiscal General de la República, así como otras disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Presentar informes periódicos a su Jefe Inmediato sobre las actividades realizadas, sin perjuicio de presentar reportes específicos cuando le sean requeridos
- Realizar otras tareas relacionadas con el puesto que le sean asignadas.

REQUISITOS:

EDUCACIÓN: Acreditar título universitario de Abogado y Notario.

LEGAL: Acreditar calidad de Colegiado Activo y Guatemalteco de origen.

154

128

mjs
 Licda. Marlen Jenniffer
 Leticia Solórzano Gálvez
 Abogada y Notaria



Asociación Para La Creatividad y Desarrollo



GUATEMALA, 13 DE FEBRERO DE 2022

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, la Asociación para la Creatividad y Desarrollo, en adelante por sus siglas – **ASOCREADE**- inscrita bajo la partida 45047 folio 45097 del libro 1 del Sistema Único del Registro de Personas Jurídicas de Guatemala con domicilio fiscal en 9 calle 4-37 zona 9 Quetzaltenango con Número de Identificación Tributario (NIT) 8373362-0; **ACREDITA**: que la profesional **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA**, con nacionalidad Guatemalteca , quien se identifica con Código Único de Identificación (CUI) 2236 83124 0901, ha **COLABORADO AD HONOREM** en la organización desde el año 2015 hasta la fecha.

Importante hay que mencionar que la misión de ASOCREADE consiste en la prevención del delito y de la migración en riesgo para una cultura de paz y desarrollo con valores de justicia, educación y equidad social con cobertura región Occidente de Guatemala. Así, en el marco de nuestras actividades, la profesional MUÑOZ SÁNCHEZ DE MOLINA ha apoyado constantemente en materia de capacitaciones comunitarias en tanto que ha asesorado el cuerpo administrativo para la buena planificación y gestión, sin olvidar mencionar que ha puesto a disposición un Bien Inmueble al servicio gratuito de la organización y virtud de su programa para la recreación y el deporte con especial énfasis en la niñez y adolescencia, comprometida. Por lo anterior certificamos que la profesional se caracteriza por poseer altos niveles de servicio, comprensión de los parámetros de justicia y proyección social, distinguiéndose por su compromiso con el desarrollo integral de la Nación y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

-ASOCREADE - emite la presente en una hoja membretada a los trece días del mes de febrero de dos mil veintidós.

ASOCREADE
 1a. Av 1-50 Zona 10, Pacajá
 Quetzaltenango
MSC. LUCIA MUÑOZ ARGUETA
FUNDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCREADE
lma@acdguatemala.org
 502+58701614



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
COORDINADORA DE CURSOS LIBRES Y EDUCACIÓN CONTINUA



Otorgan el presente
Diploma a:

Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Mrs. Brenda Dory Muñoz

Por su colaboración como Docente del
XV Programa de Cursos Libres Universitarios,
Quetzaltenango

Impartiendo el Curso:

**DERECHO PROBATORIO: DEMOSTRACION
DE LA RELACION DE CAUSALIDAD EN
JUICIO**

Desarrollado del 14 de Marzo al 11 de Junio de 2017.
Quetzaltenango, Mayo de 2017.



"Id y Enseñad a Todos"

DR. CARLOS ALVARADO CEREZO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

M. Sc. ALMA GUISELA CÁRCAMO DUARTE
COORDINADORA
PROGRAMA DE CURSOS LIBRES Y EDUCACIÓN CONTINUA

*UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROGRAMA DE CURSOS LIBRES UNIVERSITARIOS*




Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Otorgan el presente

Diploma a:

Maestra Brenda Dery Muñoz de Molina

*Por su Participación, en el XI Programa de Cursos Libres
Universitarios de Quetzaltenango, desarrollado del 8 al 29 de
Noviembre, como Catedrático en el curso:*

LA CRIMINALÍSTICA Y SU RELACIÓN CON EL DERECHO PENAL

Ciudad de Quetzaltenango, 29 de Noviembre de 2014

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Rector


Lic. Henry Arriaga Contreras
Coordinador Nacional

157

131



M. S.
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente hago constar que: **BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ**,
fue Socia Fundadora de Asociación Quetzalteca de Abogadas y Notarias, habiendo
sido Vice-Presidenta en el Período comprendido de 2005 a 2007, y actualmente es
Socia Activa de la misma.

[Signature]

Y para los usos legales que a la interesada convengan, extiendo, sello y firmo la
presente constancia, el quince de julio de dos mil diez.

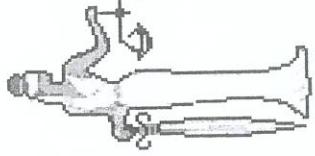


[Large handwritten signature over a large oval]
Licda. Claudia Lorena Chigüil Barrios
Secretaria A.Q.A.N.



c.c.archivo.





Licda Marlen Fernández
Leticia Solórzano García
Abogada y Notaria

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE
ABOGADOS Y NOTARIOS DE QUETZALTENANGO
OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE
RECONOCIMIENTO A:

Licda. BRENDA DERY MUÑOZ SÁNCHEZ.

**POR HABER FUNGIDO EN FORMA SATISFACTORIA COMO VOCAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE NUESTRA ASOCIACION, PERIODO
2003-2005 Y HABER PUESTO EN ALTO EL HONORABLE NOMBRE DE
NUESTRA ASOCIACIÓN. A. A. N. Q.**

DADO EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO A LOS 24 DIAS DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO 2,005.

Licda. Marlen Jennisfer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

Lic. Ingrid Ofelia Santos Montteroso.
Secretaria
DE ABOGADOS

Sect. Etat la:


Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

132

Lic. Jorge Rolando Oliva Gongora.
Presidente

"15 Años de lucha y trabajo para un futuro sin violencia"

ASOCIACION NUEVOS HORIZONTES



Abogada y Notaria

M.J.S.
Licda. Marlen Jennifer
Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria

OTORGA EL PRESENTE
DIPLOMA DE

*R*ECEPCIÓN AL MÍEMBRO

EN SUS 15 AÑOS DE FUNDACIÓN

C#: Licda: Brenda Muñoz.

*Por el apoyo al trabajo en favor de las mujeres y la niñez
en la reivindicación de sus derechos humanos.*

Quetzaltenango, 15 de Junio de 200 15

159
"Porque damos la vida, la defendemos"

M. S
Licada Marlen Jennifer
Leticia Solorzano Gálvez
Abogada y Notaria

160

134

En la ciudad de Guatemala, el diecisésis de febrero de dos mil veintidós, como Notaria DOY FE: Que las ciento treinta y tres (133) fotocopias que anteceden son AUTÉNTICAS por haber sido reproducidas de su original el día de hoy en mi presencia, se reproduce el anverso de los siguientes documentos: **1)** Título: DOCTORA EN CIENCIAS PENALES, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (anverso y reverso); **2)** Título: MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA Y LIDERAZGO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el tres de diciembre de del año dos mil veintiuno, por la Universidad de Occidente (anverso y reverso); **3)** Título: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y LIDERAZGO, extendido en la ciudad de Guatemala, el doce de noviembre del año dos mil veintiuno, por Fundación Escuela de Gobierno (anverso y reverso); **4)** Título: MÁSTER INTERUNIVERSITARIO, extendido en Albacete, España, el veinte de julio del año dos mil catorce, por la Universidad de Castilla-La Mancha (anverso y reverso) y la CERTIFICACIÓN de la legalización de firma del señor Hugo Arnoldo Blanco, quien se desempeñaba como Segundo Secretario de la Embajada de Guatemala en España, extendida en la ciudad de Guatemala, el cuatro de agosto del año dos mil catorce, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala; **5)** Constancia: Para inscripción de estudiantes que han cerrado currícula y están pendiente de exámenes Generales de la Carrera MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, extendido en la ciudad de Guatemala, el tres de febrero del año dos mil veintidós, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, departamento de Registro y Estadística; **6)** Título: LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintiuno de febrero del año mil novecientos noventa y seis, por la Universidad Rafael Landívar (anverso y reverso); **7)** Título: ABOGADA, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintiuno de febrero del año mil novecientos noventa y seis, por la Universidad Rafael Landívar (anverso y reverso); **8)** Título: NOTARIA, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintiuno de febrero del año mil novecientos noventa y seis, por la Universidad Rafael Landívar (anverso y reverso); **9)** Certificado del Diplomado: ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, extendido en la ciudad de Guatemala, el diez de julio del año dos mil veinte, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Instituto de Justicia Constitucional, adscrito a la Corte de Constitucionalidad; **10)** Reconocimiento: CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS, extendido en la ciudad de Guatemala, en el mes de octubre del año dos mil dieciséis, por la Universidad Rafael Landívar, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **11)** Constancia de diplomado: REVITALIZACIÓN PARA EL LIDERAZGO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el siete de septiembre del año dos mil dieciséis, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de ONIX Consultores; **12)** Diploma: DERECHO PROCESAL PENAL PRÁCTICO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el seis de julio del año dos mil dieciséis, por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, a través de la



[Handwritten signature]

Unidad Académica y con el Aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **13)** Diploma: DIPLOMADO EN PARADIGMA PEDADÓGICO IGNACIANO, extendido por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, organizado por el Centro Landivariano de Educación Continua y la Facultad de Teología; **14)** Diploma: GEOPOLÍTICA, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (anverso y reverso); **15)** Diploma: GESTIÓN POR RESULTADOS, extendido en la ciudad de Guatemala, el treinta de julio del año dos mil catorce, por el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (anverso y reverso); **16)** Diploma: SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES, extendido en la ciudad de Guatemala, en el mes de febrero del año dos mil trece, por la Universidad de San Carlos de San Carlos de Guatemala, Programa de Educación Continua; **17)** Certificado: SEGUNDO CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN ANTINARCÓTICA SGAIA RESOLUCIÓN CERO VEINTIUNO DIAGONAL CERO DOCE DIAGONAL JEN (021/012/JEN), extendido en la Laguna El Pino, Barberena, Santa Rosa, el primero de diciembre del año dos mil doce, por la Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino, Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica, Dirección General de la Policía Nacional Civil (anverso y reverso); **18)** Constancia: CURSO-TALLER SOBRE ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE LABORATORIOS CLANDESTINOS, extendida en el mes de abril del año dos mil doce, por el Gobierno Federal de México, Procuraduría General de la República, Secretaría de Seguridad Pública; **19)** Certificado: INSTRUCTION IN CRIME SCENE TECHNOLOGY AND EVIDENCE COLLECTION, extendido en Youngsville, N.C., en el mes de agosto del año dos mil doce, por Sirchie Education And Training, Criminal Investigation Training Center; **20)** Nombramiento: NÚMERO CIENTO TREINTA CINCO GUION DOS MIL OCHO (135-2008), para participar en el Curso Precursores Químicos en la República de México, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintitrés de septiembre del año dos mil ocho, por la Secretaria General, del Ministerio Público; **21)** Diplomado: DERECHO INDÍGENA Y APLICACIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, en el mes de diciembre del año dos mil cuatro, por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Asociación Justicia y Multiculturalidad Qeqchí-Pocomchí Adjum Be' Leeb Tzí; **22)** Diploma: DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS CON MENCIÓN EN ACCESO A LA JUSTICIA, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el veinte de noviembre del año dos mil tres, por las Facultades de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar, como Universidad parte de la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) y con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH); **23)** Diploma: ACTUALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, extendido en la ciudad de Guatemala, el nueve de junio del año dos mil, por la Universidad de San Carlos de

Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **24)** Diploma: MIEMBRO DE LA CARRERA FISCAL, extendido en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y nueve, por el Fiscal General de la República y Presidente del Consejo del Ministerio Público; **25)** Constancia: DE SERVICIOS PROFESIONALES, como docente, como terna examinadora del Programa de Equivalencias Integrales y como asesora y revisora metodológica de tesis y artículos especializados, extendida en la ciudad de Guatemala, el veintiséis del mes de enero del año dos mil veintidós, por el Decano de la Facultad de Ciencias jurídicas y Justicia de la Universidad Panamericana; **26)** Constancia: DE SERVICIOS PROFESIONALES, como catedrática de veintiséis cursos, impartidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extendida en la ciudad de Quetzaltenango, el diecinueve del mes de enero del año dos mil veintidós, por la Subdirectora Académica del Campus de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar; **27)** Constancia: DE SERVICIOS PROFESIONALES, como catedrática de treinta y nueve cursos, impartidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, extendida en la ciudad de Quetzaltenango, el dieciséis de julio del año dos mil catorce, por la Subdirectora Académica del Campus de Quetzaltenango de la Universidad Rafael Landívar; **28)** Constancia: DE SERVICIOS PROFESIONALES, como docente, integrante de ternas de evaluación comprensiva, asesora y revisora de tesis y como integrante de ternas de defensa privada de tesis, extendida en la ciudad de Quetzaltenango, el diecisiete de junio del año dos mil catorce, por la Universidad Rafael Landívar, campus Quetzaltenango; **29)** Reconocimiento: Como Docente-facilitadora del CURSO LA ACUSACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, extendida en la ciudad de Guatemala, en el mes de marzo del año dos mil diecisiete, por el Ministerio Público, Unidad de Capacitación; **30)** Reconocimiento: Por su colaboración y participación a mejorar los PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL EN ALLANAMIENTOS Y NARCOTRÁFICO, extendido en la ciudad de Guatemala, el seis de agosto del año dos mil catorce, por la Escuela de Formación de Oficiales de Policía, ESFOP; **31)** Certificación: Por su participación como Docente Ad honorem del curso de Especialización en Investigación Antinarcótica, impartiendo temas del MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ERRADICACIONES, ASPECTOS LEGALES EN LA RELACIÓN M.P. Y P.N.C. EN OPERACIONES DE ERRADICACIÓN DE PLANTACIONES DE DROGAS, ASÍ COMO OTROS CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LO REFERENTE AL ÁREA PENAL Y PROCESAL PENAL, extendido en Aldea El Cerinal, Laguna el Pino, municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa, el veinticuatro de julio del año dos mil catorce, por el Jefe Administrativo de la Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil; **32)** Constancia: Como docente del CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO, EN LA FASE PÚBLICA, impartiendo los cursos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal y como Coordinadora Académica de Capacitaciones, extendida en la ciudad



*Leticia Solórzano Gálvez
Abogada y Notaria*

de Quetzaltenango, el dos de julio del año dos mil catorce, por la Gerente de Recursos Humanos del Centro de Estudio, Investigación y de Acción Legal, -CEIL-; **33)** Diploma: Como instructora en la capacitación FUNDAMENTOS DE ANTINARCÓTICOS, extendido en la ciudad de Guatemala, el trece de marzo del año dos mil doce, por el Ejército de Guatemala, República de Guatemala, C.A.; **34)** Constancia: I ENCUENTRO DE DIRECTORES ANTIDROGAS Y SIMPOSIO SOBRE CONTROLES AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN AMÉRICA, extendido en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiséis de octubre del año dos mil doce, por la República de Colombia Policía Nacional, Dirección de Antinarcóticos; **35)** Certificado: Por su participación en calidad de Expositora de la XVIII Jornada Laboral de Defensa Pública EL DEFENSOR PÚBLICO EN EL PROCESO ACUSATORIO, extendido en la ciudad de Panamá, el diez de julio del año dos mil nueve, por el Órgano Judicial y el Instituto de Defensoría de Oficio de Panamá (anverso y reverso); **36)** Diploma: Por su disertación en la conferencia ESTANDÁRES INTERNACIONALES DE LA INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, extendido el veintiséis de noviembre del año dos mil veintiuno, por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **37)** Conferencia: MÉTODOS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, impartida en la ciudad de Guatemala, el once de septiembre, por el Colegio de Abogados Notarios de Guatemala, por medio de su Unidad Académica; **38)** Diploma: Por haber disertado el tema LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS, extendido en la ciudad de Guatemala, el dos de septiembre del año dos mil veinte, por el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, a través de la Auxiliatura Departamental de Totonicapán; **39)** Reconocimiento: Por dictar la conferencia LOS FUTUROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS IDONEIDAD Y LIDERAZGO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el veinte de julio del año dos mil dieciocho, por la Cámara de Comercio de Guatemala, Filial Quetzaltenango; **40)** Diploma: Por su disertación en la conferencia RUTA DE DENUNCIA EN LA FISCALÍA DE LA MUJER Y NIÑEZ VÍCTIMA DE QUETZALTENANGO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, en el mes de junio del año dos mil diecisiete, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídica y Sociales; **41)** Diploma: Por su disertación en la conferencia EL CONTROL CIVIL DENTRO DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el treinta de marzo del año dos mil diecisiete, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **42)** Diploma: Por su valiosa participación como panelista en la presentación del informe ME CAMBIO LA VIDA, UNIONES, EMBARAZOS Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ADOLESCENTES CON ENFOQUE AL DECRETO NÚMERO OCHO GUION DOS MIL QUINCE (NO. 8-2015) REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, por la Asociación de Abogados y Notarios de Quetzaltenango; **43)** Diploma: Como organizador del foro EL OFRECIMIENTO, PROPOSICIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE LA PRUEBA EN LAS DIFERENTES MATERIAS DEL ORDENAMIENTO

M
Licda. Marlen Jenniffer
Leticia Sotzrano Gálvez
Abogada y Notaria

162

136

JURÍDICO GUATEMALTECO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el cinco de octubre del año dos mil dieciséis, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **44)** Reconocimiento: Por dictar la conferencia DELINCUENCIA, ANTES, DURANTE Y DESPUES, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el veinte de abril del año dos mil dieciséis, por la Cámara de Comercio de Guatemala, Filial Quetzaltenango; **45)** Diploma de Reconocimiento: Por brindar la conferencia TRANSPARENCIA Y ÉTICA DEL PROFESIONAL DEL DERECHO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, en el mes de junio del año dos mil doce, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **46)** Reconocimiento: Por su valiosa colaboración impartiendo el tema MEDICINA FORENSE CRIMINALÍSTICA, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el diez de marzo del año dos mil doce, por los estudiantes del quinto, séptimo, noveno y onceavo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana sede Quetzaltenango; **47)** Reconocimiento: Por la facilitación de la Lección Inaugural LOS DESAFIOS DEL PROFESIONAL DEL DERECHO EN UNA SOCIEDAD CONVULSIONADA POR EL CRIMEN, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el catorce de noviembre del año dos mil once, por el Ministerio Público, a través de la Unidad de Capacitación; **48)** Diploma de Reconocimiento: Por su disertación como ponente en el VIII CONGRESO JURÍDICO LANDIVARIANO LIBERTAD, VALOR IGNACIANO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, en el mes de octubre del año dos mil once, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **49)** Diploma: Por la impartición de la conferencia sobre NARCO ACTIVIDAD, extendido en la ciudad de Guatemala, el diez de marzo del año dos mil once, por la Comandancia de la Brigada de Policía Militar, "Guardia de Honor"; **50)** Diploma: Por impartir la conferencia titulada REFORMAS DE LA ETAPA INTERMEDIA EN EL PROCESO PENAL GUATEMALTECO, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el catorce de octubre del año dos mil diez, por la Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **51)** Diploma de Reconocimiento: Por su colaboración como panelista en el foro LA PENA DE MUERTE, extendido el treinta de septiembre del año dos mil diez, por la Asociación de Abogados y Notarios de Quetzaltenango; **52)** Diploma de Reconocimiento: Como experta y facilitadora de la conferencia denominado LAS NUEVAS TENDENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN GUATEMALA, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el seis de julio del año dos mil diez, por la Universidad Rafael Landívar Campus Quetzaltenango, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **53)** Diploma de Reconocimiento: Por impartir la conferencia titulada LOS NUEVOS MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN GUATEMALA, extendido en la ciudad de Quetzaltenango, el cinco de abril del año dos mil diez, por los Alumnos del Tercero y Quinto Semestre; **54)** Diploma: Por su apoyo como miembro del jurado calificador durante la



[Handwritten signature]